

MISAS POR LOS HERMANOS DIFUNTOS

Una preocupación que está en el origen de la existencia de las cofradías era la salvación del alma después de la muerte. La pertenencia a la Hermandad confería ciertas garantías en forma de indulgencias, perdones y penitencias encaminadas a dicho fin, y además aseguraba un determinado número de sufragios para el cofrade difunto por parte de la hermandad.

- o O o -

“Libro de las misas de los defuntos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno, siendo hermano maior Juan Miranda, y de missas Josef Lopez de Castro, Pedro Sovervio y Juan Ramon Quintanilla =

Año de 1817

*“Reciví de Josef Lopez de Castro setanta y dos reales vellón, limosna de diez y ocho misas rezadas que he aplicado por el hermano Juan Ruiz Moreno, defunto =
D,ⁿ Luis Fernandez Crespo”*

[...]

(Fº 3)

“Reciví de los mayordomos de esta Hermandad, Diego Gonzales y Antonio Molina, el estipendio de doze misas aplicadas por Francisco Borrego, hermano defunto. Yllora, 21 de febrero de 1819.

Ldº Prado”

[...]

“He recibido de los mayordomos de esta Hermandad Jose Lopez Castro de Capilla, & cien reales, estipendio de veinte y cinco misas rezadas por el alma de Juan Quintanilla Contreras, difunto. Yllora, 15 de julio de 1821

D.ⁿ Marcelino de Castro”

[...]

(Fº 9)

“Todos los sacerdotes que abajo firmamos hemos aplicado misas por el alma de Miguel Arguelles, difunto, que fue hermano de dicha Hermandad.

10 – He aplicado diez misas por el alma de dicho difunto – 40

D.ⁿ Jose de Cuesta

[...]

(Fº 19)

“Los señores sacerdotes que abajo firman han aplicado el santo sacrificio de la misa por la alma e intención de Jose Ruiz Ballesteros, alias Pedregoso, individuo que fue de esta Hermandad de Nuestro Padre Jesus, de la que actualmente es mayordomo de misas Antonio Ureña Bazquez.

He aplicado por la alma e intención del espresado defunto seis misas rezadas y recibido su estipendio del dicho mayordomo – 24

Toro

He aplicado por la alma e intención del espresado defunto Jose Ruiz Ballesteros, nueve misas rezadas y recibido su estipendio del citado mayordomo - 36

Toro

Quedan aplicadas por el alma e intención del citado Jose Ruiz Ballesteros, cinco misas rezadas y abonado su estipendio – 20

Toro

Quedan aplicadas por el alma e intención del espresado defunto siete misas rezadas y abonado su estipendio por el presente mayordomo – 28

Toro

Quedan aplicadas por el alma e intención del citado difunto, seis misas rezadas y abonado su estipendio por el mayordomo Antonio Sierra Sanchez. Con las que queda completo el número de treinta y tres que le corresponden – 24

D. Diego de Toro / Garcia”

[...]

(Fº 48)

*“Queda a mi cargo aplicar cinco misas rezadas por el alma de **Ysabel Ruiz, defunta, que le corresponden por haber pertenecido a la Hermandad de Nuestro Padre Jesus**, y he recibido su estipendio de Manuel Garcia Arguelles, hermano mayor - 20 Yllora, a 10 de febrero de 1876.*

Miguel Gomez

Queda a mi cargo aplicar nueve misas rezadas por el alma de Ysabel Ruiz, defunta, y le corresponden por haber pertenecido a la Hermandad de N. Padre Jesus, y recibido el estipendio del mayordomo de misas. Yllora, 8 de abril de 1876. – 36

Miguel Gomez / Morales

Queda a mi cargo aplicar por el alma de Ysabel Ruiz, defunta, dos misas rezadas que le corresponden por haber pertenecido a la Cofradía de N. Padre Nazareno. Y he recibido su estipendio de Manuel Garcia Arguelle. Yllora, 4 de mayo de 1876. – 8

Miguel Gomez”

[...]

*“Digo yo Miguel Arco Barranco, vecino de la villa de Yllora, que e recibido de los señores mayordomos de la Cofradía de Jesus, de la ante dicha villa, la cantidad de sesenta y ocho reales como estipendio de diez y siete misas, a cuatro reales cada una, para que se le apliquen al difunto **Jose Arco Navarrete, hermano que fue de dicha Cofradía**. Y no siendo posible que en esta parroquia se le digan dichas misas por falta de sacerdotes, an tenido a vien los señores mayordomos de entregarme la ante dicha suma, como padre del difunto, para que llo haga diligencia donde las puedan decir, y presentandoles recivo del*

sacerdote que las diga para satisfacción de dicha **Cofradía que cumple con tan sagrados deberes.**

Y para que conste y sirva de avono doy el presente que no firmo por no saber, haciéndolo a mi ruego y como testigo Francisco Perez Palma, del propio domicilio, en Yllora, a [30/03/1877] =

Como testigo y a nonbre de Miguel Arco Barranco.

Fran.^{co} Perez Palma”

(Fº 56)

*“He recibido del hermano mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus de Nazareno diez y ocho reales por el estipendio de las **tres misas de la Luz** que he de aplicar **por el alma de Laureano Torres Berdejo, Q.E.V.D.**, así como **también entrego a la madre del difunto doce reales.** Y para que conste doy el presnte que anoto en el libro de dicha Hermandad.*

En Yllora a 9 de setiembre de 1887.

Hemeterio Peña y Manrique

He recibido de los tres mayordomos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Nazareno, Andres Muñoz Arguelle, hermano mayor, Jose Gutierrez Carrillo y Francisco Toledano, la cantidad de treinta reales, estipendio de cinco misas rezadas por el eterno descanso de Laurenao Torres Berdejo (Q.E.V.D.), como hermano que era dicha Hermandad.

Y para que conste pongo el presente en Yllora, a [18/01/1888].

Hemeterio Peña / y Manrique”

(Fº 57)

*“He recibido de José Molina Torralba, cuarenta y seis reales, estipendio que entregan por nueve misas rezadas que he de aplicar por el eterno descanso de **la hermana de la Cofradía de Nuestro Padre Jesus Nazareno, Manuela Ramos Ageo, difunta.** Dichas misas las abonan por todas las Cofradías. Y para que conste firmo el presente en Yllora, a 27 de abril de 1895 =*

Hemeterio Peña / y Manrique”

[...]

(Fº 58)

“He recibido de Diego Lopez Perez la cantidad de veinte y quatro reales, estipendio de seis misas, a razón de 4 reales una, las que he de aplicar en sufragio de Antonio Verdejo Fuentes, como socio que fue de la Cofradía de Nuestro Padre Jesus. Y para que conste extiendi y firmo el presente en Yllora, a 30 de mayo de 1898.

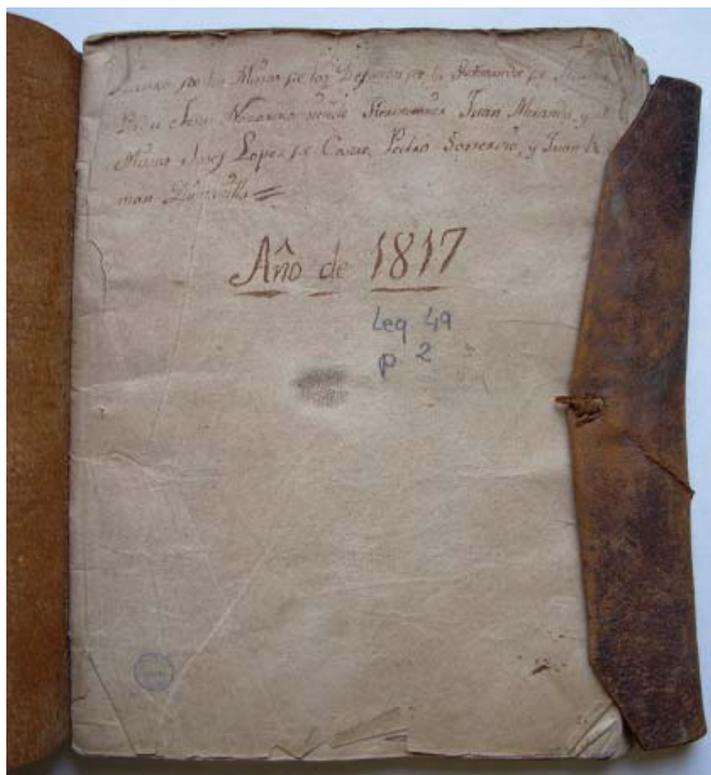
Jose Puerta Heras

He recibido de Diego Lopez Perez, mayordomo de la Hermandad de Jesus, la cantidad de doce reales, estipendio de dos misas celebradas por el eterno descanso de Antonio Verdejo Fuentes, como socio que fue de dicha Cofradía, y se da estipendio mayor que el acostumbrado con permiso de la parte del difunto.

Para que conste doy el presente en Yllora, a 5 de marzo de 1898.

Jose Gutierrez Rienda”

1



[Antonio Verdejo Martin / Depósito legal: 3867-2010 / ISBN 978-84-614-3645-3]

¹ El folio 60 contiene las misas dichas por dos cofrades en los años 1919 y 1925. Desde folio 61 hasta el folio 99, final del libro, está en blanco.